

de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arondo.—17.816.

RÍO OJA, S. A.

Convoca a sus señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en carretera Haro-Santo Domingo, s/n, de Castañares de Rioja (La Rioja), el día 1 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, el día 2 de junio de 2004, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio 2003

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social desarrollada por los Administradores en el ejercicio 2003

Tercero.—Aprobación y aplicación si procede del resultado obtenido en 2003

Cuarto.—Retribución al señor Administrador Único

Quinto.—Ruegos y preguntas

Sexto.—Delegación de facultades

Los señores Accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General

Castañares de Rioja, 23 de abril de 2004.—El Administrador Único, Rafael González-Vallinas Delgado.—18.117.

RÜCKER LYPSE, S. L. (Sociedad absorbente)

TECNOLOGÍA MECÁNICA, S. L.

Sociedad unipersonal

GYRP, S. L.

Sociedad unipersonal

LÍNEA Y PROYECTO, S. A.

STAR DESIGN HISPANA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 29 de abril de 2004 la Junta General de Socios de Rucker Lypsa, Sociedad Limitada, la Junta General de Accionistas de Línea y Proyecto, Sociedad Anónima, así como los respectivos socios únicos de Tecnología Mecánica, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, GYRP, Sociedad Limitada unipersonal y Star Design Hispana, Sociedad Limitada, han aprobado la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción por parte de Rucker Lypsa, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) de las sociedades Tecnología Mecánica, Sociedad Limitada unipersonal, GYRP, Sociedad Limitada unipersonal, Línea y Proyecto, Sociedad Anónima y Star Design Hispana, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin liqui-

dación de las Sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos derechos y obligaciones a título universal a la Sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de fusión adoptados por cada una de las sociedades, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de abril de 2004.—D. Wolfgang Rucker, Administrador solidario de Rucker Lypsa, S. L.; Administrador único de Tecnología Mecánica, S. L.; Sociedad unipersonal, GYRP, S. L.; Sociedad unipersonal y Star Design Hispana, S. L.; y Consejero Delegado de Línea y Proyecto, S. A.—17.802. 1.ª 10-5-2004

RUGAMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 24 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	157.431,97
Activo Circulante	61.053,86
Total Activo	218.485,83
Pasivo:	
Capital	156.260,00
Reservas	32.238,79
Pérdidas y Ganancias	29.987,04
Total Pasivo	218.485,83

Lleida a, 20 de abril de 2004.—El Liquidador.—Constantino Gallego Marco.—18.474.

SAINÍN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de junio de 2004, a las doce horas, en el domicilio social, en Rubí, calle Compositor Massanet, sin número, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003. Aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas.

Tercero.—Cese y nombramiento de dos Administradores solidarios.

Cuarto.—Asignación de retribución de los Administradores para el ejercicio 2004.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que integran las Cuentas Anuales y el informe de los Auditores y de pedir

la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Rubí, 3 de mayo de 2004.—El Administrador solidario, Emilio Daura Puiggrós.—17.792.

SANT FRANCESC D'ASSIS, S.L.

Se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las 18:00 horas del día 28 de mayo de 2004, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración.

Junta extraordinaria

Primero.—Autorización de la transmisión de la participación número 13 propiedad de la sociedad O.T.D. Bages, Sociedad Limitada Unipersonal, a favor de la compañía Alapont, Sociedad Anónima.

Segundo.—Facultar al Presidente para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y en su caso el informe de los auditores de cuentas. Asimismo podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Santpedor, 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. José Vallespi Puigdemívol.—18.393.

S. A. VICHY CATALÁN

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 8 de junio de 2004 a las 12 horas en el domicilio social, en primera convocatoria y para el día 9 de junio de 2004, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión correspondiente al mismo ejercicio referentes a la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión correspondiente al mismo ejercicio referentes al Grupo Consolidado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social referente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Quinto.—Reelección, en su caso, de la entidad «Facss Auditors, Societat Limitada» como Auditores de cuentas para el ejercicio 2004, de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Sexto.—Autorizar, en su caso, al Consejo de Administración para que pueda adquirir acciones de la propia Sociedad de acuerdo con la legislación vigente de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Inclusión de nuevas sociedades en el régimen de consolidación fiscal.

Octavo.—Ruegos y preguntas.